



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IXTLAHUACÁN
DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO
MUNICIPAL



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-806006999-E10-2016.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-806006999-E10-2016, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LAS TRANCAS, DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.**

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL., A LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **02 DE AGOSTO DEL 2016** SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL**, SITA EN EL DOMICILIO **MORELOS No. 01**, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL. PARA **CONOCER LA RESOLUCIÓN** TOMADA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CITADO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. MANUEL ZARAGOZA DIEGO** CON CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA **DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN COL.**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **C. CRISPIN GUTIÉRREZ MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN**, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASI MISMO, COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y DE HABER LEIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS (ANEXO DE ESTA ACTA), LA **DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN**, DETERMINA SE ADJUDIQUE EL CONTRATO AL LICITANTE **ABDIEL ULISES QUINTERO AGUILAR** CON UN IMPORTE DE: **\$ 731,786.65 (SETECIENTOS TREINTAIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.) MAS I.V.A.**, QUIEN CUMPLE CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO EL DÍA **04 DE AGOSTO DEL 2016**, PRESENTANDO PARA EL EFECTO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ, DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCIÓN DE PLANEACION Y**

MORELOS N° 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IXTLAHUACÁN
DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO
MUNICIPAL



ACTA DE FALLO

DESARROLLO MUNICIPAL SITA EN EL DOMICILIO MORELOS No. 01, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL.

ASIMISMO DEBERÁ ENTREGAR LA **FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ANTICIPO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA A LAS **10:32 HORAS DEL DÍA.**

POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

LIC. MANUEL ZARAGOZA DIEGO

CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ

MORELOS N° 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IXTLAHUACÁN
DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO
MUNICIPAL



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-806006999-E10-2016.

POR LOS LICITANTES

No	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	ZEPHIA CONSTRUCTORA DE C.V. CASA S.A.	ARQ. ARTURO PEÑA ANGUIANO	
2	ABDIEL AGUILAR QUINTERO	ARQ. ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ	

MORELOS N° 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL